

LA SERENA, 04 NOV 2024

SECCIÓN I

NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS: Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado N° 18.575/1986; Ley N° 19.880/2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; DFL N° 29 de 2004, que fija texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud que fijó el reglamento de los establecimientos de menor complejidad y de los establecimientos de Autogestión en Red; Res. N°69/2018 de delegación de facultades Ley N° 19.937 de Autoridad Sanitaria; Res N° 6/2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N°5570/2022 del Hospital San Juan de Dios.

CONSIDERANDO

- Correo electrónico de fecha 18 de octubre del 2024 de D. Carla Ahumada Polanco, Subdirectora de Operaciones, quien junto con la autorización del director Hospital La Serena, solicita realizar Encomendación de funciones como 1° Subrogancia a D. Patricio Rojas Carrera, 2° Subrogancia a D. Rocío Ramos Carvajal, 3° Subrogancia a D. Nicolas Cepeda Figueroa a contar del 01-10-2024.
- Se pone término a Res. Ex. 2595 de fecha 25-05-2020, en la cual se designaba a D. Rocío Ramos Carvajal como 1° Subrogancia de la Subdirección de Operaciones.
- Se pone término a Res. Ex. 16971 de fecha 12-12-2023, en la cual se designaba a D. Patricio Rojas Carrera como 2° Subrogancia de la Subdirección de Operaciones y a D. Nicolas Cepeda Figueroa como 3° Subrogancia de la Subdirección de Operaciones.
- Según instrucciones del Subdirector Gestión de Las Personas, se dicta la siguiente:

SECCIÓN II

MATERIA:. ENCOMENDACION FUNCIONES	CÓDIGO:	93.-
-----------------------------------	---------	------

SECCIÓN III

COMPLEMENTO: ENCOMIENDACION DE FUNCIONES COMO SUBDIRECTOR 1°, 2° y 3° SUBROGANCIA DE SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES CORRESPONDIENTE AL HOSPITAL LA SERENA.

SECCIÓN IV ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL LA SERENA CÓDIGO:	0406.-
---	--------

SECCIÓN V

IMPUTACIÓN:

SECCIÓN VI

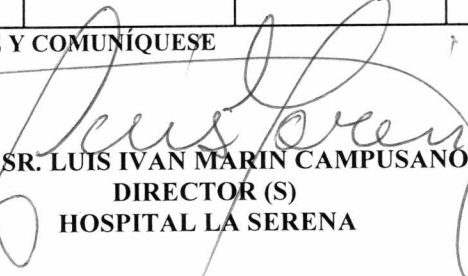
RUN. N°	C A L	CARGO	GRADO CAT. HORAS	DESDE	HASTA	APELLIDOS Y NOMBRES	SUBROGANCIA S
13.424.610-3	22	133	12	01-10-2024	Hasta Nueva Disposición	ROJAS CARRERA PATRICIO	1° SUBROGANCIA
18.353.425-4	22	133	10	01-10-2024	Hasta Nueva Disposición	RAMOS CARVAJAL ROCÍO	2° SUBROGANCIA
18.758.550-3	22	133	10	01-10-2024	Hasta Nueva Disposición	CEPERA FIGUEROA NICOLAS	3° SUBROGANCIA

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

LMC/JMP/JAV/mro.-
06-03-2024

- 1.- Dirección Hospital
- 1.- Subdirección Médica Atención Cerrada
- 1.- Sub. Gestión Personas (Secretaría)
- 1.- Secretarías SDGA
- 1.- Remuneraciones
- 1.- Desarrollo Competencias
- 1.- Personal
- 1.- Gestión Documental
- 1.- Interesado




SR. LUIS IVAN MARIN CAMPUSANO
DIRECTOR (S)
HOSPITAL LA SERENA

Transcrito Fielmente




MARCELA QUINES MOLINA
MINISTRO DE FE
HOSPITAL DE LA SERENA



Outlook

Solicita generar resolucion

Desde Carla Ahumada <carla.ahumada@redsalud.gob.cl>

Fecha Vie 18/10/2024 16:53

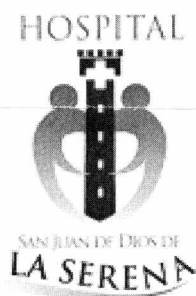
Para Gonzalo Alfaro <gonzalo.alfarom@redsalud.gob.cl>; Juan More
<juan.more@redsalud.gob.cl>; Judith Angel <judith.angel@redsalud.gob.cl>; Marcela
Rangel <marcela.rangel@redsalud.gov.cl>

Estimados, mediante el presente informo a ustedes que a partir del 01/10/2024, las subrogancias de la Subdirección de Operaciones, serán de la siguiente forma:

Primera Subrogancia: D. Patricio Rojas Carrera, Encargado de Mantenimiento de Instalaciones
Segunda Subrogancia: D. Rocío Ramos Carvajal, Encargada de Mantenimiento de Equipamiento
Tercera Subrogancia: D. Nicolás Cepeda, Encargado de Equipos Industriales

Favor solicito generar la resolución correspondiente,

Agradeciendo la gestión, se despide atentamente,



Carla C. Ahumada Polanco
Ing. Comercial - Lic. Cs. Adm. Empresas
Sub Dirección Operaciones
Hospital La Serena
Anfión Muñoz N° 751 - La Serena
512333261 - 513261
carla.ahumada@redsalud.gob.cl





RESOLUCIÓN EXENTA N° 16971

LA SERENA, 12 DIC 2023

SECCIÓN I

NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS: Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado N° 18.575/1986; Ley N° 19.880/2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; DFL N° 29 de 2004, que fija texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud que fijó el reglamento de los establecimientos de menor complejidad y de los establecimientos de Autogestión en Red; Res. N° 69/2018 de delegación de facultades Ley N° 19.937 de Autoridad Sanitaria; Res.N°6/2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 5570/2022 del Hospital San Juan de Dios.
CONSIDERANDO ➤ Que según correo electrónico de fecha 27 de noviembre del 2023 de D. Carla Ahumada, Subdirectora de Operaciones, quien junto con la debida autorización de Director Hospital La Serena, solicita realizar Encomendación de funciones como 1° Subrogancia a D. Rocío Ramos, 2° Subrogancia a D. Patricio Rojas y como 3° Subrogancia a D. Nicolás Cepeda, a contar 27 de Noviembre del 2023. ➤ Se pone término a la resolución N° 4350 con fecha 26 de Agosto 2020, en la cual se designaba como Subdirector de Operaciones 3°Subrogancia a Patricio Rojas Carreras. ➤ Que según Instrucciones de Subdirección Gestión de Personas se dicta la siguiente:

SECCIÓN II

MATERIA: ENCOMENDACION FUNCIONES	CÓDIGO:	93.-
----------------------------------	---------	------

SECCIÓN III

COMPLEMENTO: ENCOMENDACIÓN DE FUNCIONES COMO SUBDIRECTOR DE OPERACIONES, 2°; 3° SUBROGANTE, CORRESPONDIENTE AL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA SERENA.
--

SECCIÓN IV ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL LA SERENA	CÓDIGO:	0406.-
--	---------	--------

SECCIÓN V

IMPUTACIÓN:

SECCIÓN VI

RUN. N°	C A L	CARGO.	GRADO CAT. HORAS	DESDE	HASTA	APELLIDOS Y NOMBRES	SUBROGANCIA
13.424.610-3	21	133	12	27-11-2023	Nueva Disposición	PATRICIO ROJAS CARRERAS	2° SUBROGANCIA
18.758.550-3	22	133	11	27-11-2023	Nueva Disposición	NICOLÁS CEPEDA FIGUEROA	3° SUBROGANCIA

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

LMC/GAM/JAV/jur.-
28-11-2023
1.- Dirección Hospital
1.- Subdirección Gestión de Personas
1.- Unidad Atención del Usuario
1.- Desarrollo Competencias
1.- Gestión Personal (Melissa Araya)
1.- Subdirección de Operaciones
1.- U. Gestión Documental
1.- U. Personal

SR. LUIS FERNANDO CAMPUSANO
DIRECTOR
HOSPITAL LA SERENA
DIRECTOR
HOSPITAL LA SERENA
Transcrito Fielmente
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
MINISTRO DE FE
HOSPITAL LA SERENA
MARCELA GUINES MOLINA
MINISTRO DE FE
HOSPITAL DE LA SERENA



RESOLUCIÓN EXENTA N° 2595

LA SERENA, 25 MAYO 2020

SECCIÓN I

NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS: Lo dispuesto en el DFL N° 29/2004 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834/89 sobre Estatuto Administrativo; el D.S 140/2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; la Ley N° 20.319 que modifica el Artículo 15 transitorio de la Ley N° 19.937 de Autoridad Sanitaria; el Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud que fijó el Reglamento de los establecimientos de menor complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; Delegación de facultades Res. N° 69 /2018, en la cual se delega facultado 6 del 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta 3/2020 de la Directora del Hospital, y

SECCIÓN II

MATERIA: ENCOMENDACIÓN DE FUNCIONES	CÓDIGO:	93.-
-------------------------------------	---------	------

SECCIÓN III

COMPLEMENTO: ENCOMENDACION DE FUNCIONES SUBDIRECTORA DE OPERACIONES 1° SUBROGANTE CORRESPONDIENTE AL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA SERENA. Se deja sin efecto Res. Ex. N° 4736 de fecha 03-09-2020 en la cual se designaba como 1° Subrogancia a D. Carlos Acevedo Gajardo.

SECCIÓN IV

ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL LA SERENA	CÓDIGO:	0406.-
-------------------------------------	---------	--------

SECCIÓN V

IMPUTACIÓN:

SECCIÓN VI

RUN. N°	C A L	CAR- GO.	GRADO CAT. HORAS	DESDE	HASTA	ESPECI FICA- CION	APELLIDOS Y NOMBRES
18353425-4	2 2		12° EUS	11-05-2020	Hasta Nueva Disposición		RAMOS CARVAJAL ROCIO ALEJANDRA

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



CELIA MORENO CHAMORRO
DIRECTORA (S)
HOSPITAL LA SERENA



Transcrito Fielmente

GIACIO FLORES ROJAS
MINISTRO DE FE
HOSPITAL DE LA SERENA

CMCH/CSR/JAV/mro.-
N° 25-05-2020

- 1.- Dirección Hospital
- 1.- Subdirección Administrativa
- 1.- Sub. Gestión Personas (Gidget Sir)
- 1.- Sub. Gestión Personas (Secretaria)
- 1.- Desarrollo Competencias
- 1.- Remuneraciones
- 1.- Interesada
- 1.- Operaciones
- 1.- Gestion Documental

Marcela Rangel

De: Judith Angel
Enviado el: martes, 28 de noviembre de 2023 11:12
Para: Marcela Rangel
CC: Gonzalo Alfaro
Asunto: RV: Tercera Subrogancia SDOP Fecha correcta

Jessica,
Por favor, revisar si sabio dicha resolución y de ser así modificar fecha de inicio de subrogancia como lo indica correo precedente.
Gracias,



Judith Ángel Videla
Jefe Subdepto. De Ciclo De Vida Laboral
Subdirección De Gestión De Las Personas
Hospital De La Serena
Av. Balmaceda 916
513269 / 512-333269
judith.angel@redsalud.gov.cl



De: Carla Ahumada <carla.ahumada@redsalud.gob.cl>
Enviado el: lunes, 27 de noviembre de 2023 17:34
Para: Gonzalo Alfaro <gonzalo.alfarom@redsalud.gob.cl>; Judith Angel <judith.angel@redsalud.gob.cl>; Teresa De Jesus Gonzalez Carvajal <teresa.gonzalez@redsalud.gob.cl>
CC: Nicolás Cepeda <nicolas.cepeda@redsalud.gov.cl>
Asunto: Tercera Subrogancia SDOP Fecha correcta

FE DE ERRATAS.-

Favor modificar, la fecha de inicio de la tercera subrogancia de la SDOP, la que comienza **hoy Lunes 27 de Noviembre 2023.-**

Fue error involuntario, gracias!

Atentamente,



Carla Ahumada Polanco
Subdirectora De Operaciones
Hospital Modular
Hospital De La Serena
Balmaceda 916
513533
carla.ahumada@redsalud.gov.cl



De: Carla Ahumada

Enviado el: viernes, 24 de noviembre de 2023 04:29 p. m.

Para: Gonzalo Alfaro <gonzalo.alfarom@redsalud.gob.cl>; Judith Angel <judith.angel@redsalud.gob.cl>; Teresa De Jesus Gonzalez Carvajal <teresa.gonzalez@redsalud.gob.cl>

CC: nicolas.cepeda@redsalud.gov.cl; Patricio Rojas Carrera <patricio.rojas.c@redsalud.gob.cl>; Rocio Ramos Carvajal <rocio.ramos@redsalud.gob.cl>; Karen Rodriguez Carvajal <karen.rodriguez.c@redsalud.gob.cl>; angelica.galvez@redsalud.gov.cl

Asunto: Tercera Subrogancia SDOP

Estimados, mediante el presente informo a ustedes que a partir del día 26 de Diciembre del 2023, asume la tercera subrogancia de la Subdirección de Operaciones, D. Nicolás Cepeda, actual Encargado de Mantenimiento de Equipos Industriales, de esta forma las subrogancias de la Subdirección de Operaciones quedarían de la siguiente forma:

Primera Subrogante: Rocío Ramos.

Segundo Subrogante: Patricio Rojas

Tercer Subrogante: Nicolás Cepeda

Favor solicito apoyar en la realización de la resolución respectiva.-

Atentamente,

HOSPITAL



Carla Ahumada Polanco
Subdirectora De Operaciones

Hospital Modular
Hospital De La Serena
Balmaceda 916

513533
carla.ahumada@redsalud.gov.cl

